DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/6551-minint.jpg

Fuente:
Tomado del periódico Granma

Desde este viernes, las oficinas de trámites de la dirección general de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y la dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería ofrecen cinco nuevos servicios a la población mediante el sitio web del Ministerio del Interior.

De acuerdo con una información de Radio Reloj, estos se refieren a la solicitud de licencia de conducción y circulación de vehículos por pérdida, deterioro o renovación; y la realización de declaratoria policial o denuncia acerca de delitos en el territorio nacional que no impliquen la presencia policial inmediata.

Asimismo, se podrá tramitar la confección de un nuevo carné de identidad, por pérdida o deterioro, y solicitar cita para realizar cambio de dirección.

Esos servicios se solicitarán mediante la página web http://www.minint.gob.cu [1]; en tanto, la solicitud de carnet de identidad y licencia de conducción solo será para usuarios que se encuentren en La Habana.

Links
[1] http://www.minint.gob.cu